



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

“Proyecto Hambre Cero”
FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
(FONAE)
Ley 7.264/2024

DEL 01/01/2025 AL 31/10/2025

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)

ACCESO Y PROVISIÓN A LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA LEY 7.264/2024								
ENTIDADES			EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
12	18	Ministerio de Desarrollo Social	1.020.633.167.513	1.020.633.167.513	553.258.980.954	54%	482.416.189.045	70.842.791.909
22	01	Gobierno Departamental de Concepción	114.665.067.414	114.664.067.414	92.315.736.053	81%	76.783.990.419	15.531.745.634
22	02	Gobierno Departamental de San Pedro	246.471.402.764	246.471.402.764	193.762.822.800	79%	145.637.393.660	48.125.429.140
22	03	Gobierno Departamental de Cordillera	122.350.795.676	122.350.795.676	95.417.248.143	78%	65.415.929.598	30.001.318.545
22	04	Gobierno Departamental de Guairá	80.894.352.661	80.894.352.661	62.894.352.661	78%	49.660.710.079	13.233.642.582
22	05	Gobierno Departamental de Caaguazú	240.791.538.082	240.791.538.082	190.959.714.482	79%	136.715.297.486	54.244.416.996
22	06	Gobierno Departamental de Caazapá	87.953.534.100	87.953.534.100	62.479.843.169	71%	56.998.593.258	5.481.249.911
22	07	Gobierno Departamental de Itapúa	210.576.362.793	210.576.362.793	161.826.451.853	77%	115.777.836.160	46.048.615.693
22	08	Gobierno Departamental de Misiones	54.822.651.148	54.822.651.148	37.400.029.260	68%	21.151.056.390	16.248.972.870
22	09	Gobierno Departamental de Paraguarí	93.366.511.760	93.366.511.760	73.153.919.101	78%	59.464.934.293	13.688.984.808
22	10	Gobierno Departamental de Alto Paraná	374.964.405.212	374.964.405.212	275.904.401.500	74%	185.145.110.240	90.759.291.260
22	12	Gobierno Departamental de Ñeembucú	53.308.315.773	53.308.315.773	34.507.501.406	65%	29.709.487.023	4.798.014.383
22	13	Gobierno Departamental de Amambay	79.523.524.617	79.523.524.617	57.470.310.857	72%	42.347.500.496	15.122.810.361
22	14	Gobierno Departamental de Canindeyú	121.827.146.864	121.827.146.864	90.954.152.267	75%	60.842.603.345	30.111.548.922
22	16	Gobierno Departamental de Boquerón	47.815.616.773	47.815.616.773	30.001.414.992	63%	21.860.345.244	8.141.069.748
22	17	Gobierno Departamental de Alto Paraguay	18.408.348.940	18.408.348.940	13.146.621.645	71%	7.138.576.725	6.008.044.920
TOTAL ENTIDADES			2.968.372.742.090	2.968.371.742.090	2.025.453.501.143	68%	1.557.065.553.461	468.387.947.682

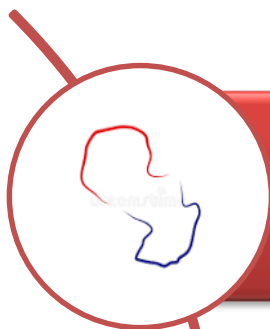
FUENTE MEF - SIAF, cifras al 07/11/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

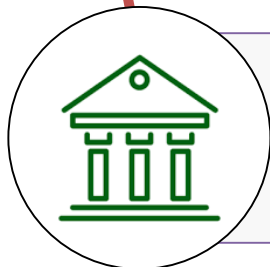
“Fondo Nacional de Alimentación Escolar” FONAE – Patrimonio de Afectación Fiscal blindado,
destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar Paraguay

Ley 7.264/2024

ASIGNACIÓN DE RECURSOS



Las asignaciones y reasignaciones de recursos previstos en el Presupuesto General de la Nación del respectivo Ejercicio Fiscal, en el marco de la presente ley.

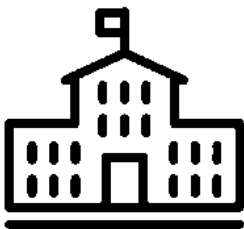


El 80% (ochenta por ciento), de los recursos referidos en la Nota Reversal entre Paraguay y Brasil.



Aportes del Gobierno Central con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro.

FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (FONAE)



En Asunción, Central y Presidente Hayes la gestión será dirigida por el MDS; y, a nivel departamental por las Gobernaciones, involucrando a las municipalidades, el MEC y organizaciones civiles en la micro-planificación y el control.



La universalidad en la equidad como mecanismo para priorizar a los sectores más vulnerables, garantizando el derecho a la educación, reduciendo la inseguridad alimentaria y nutricional

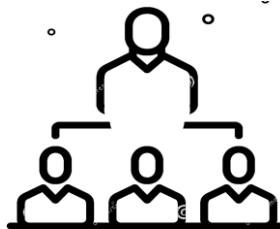


Sistema Integrado de Alimentación Escolar, SIAE, un programa informático mediante el cual se gestionará el programa Hambre Cero en las Escuelas, con transparencia y eficiencia.
Interacción con el MEC, MAG, MIC, Municipios y Gobernaciones

Ley 7.264/2024 REGLAMENTACIONES



Adquisición de productos provenientes de la Agricultura Familiar, potenciar el desarrollo local a través de la vinculación de las MIPYMES en la cadena de valor generada por la Alimentación Escolar



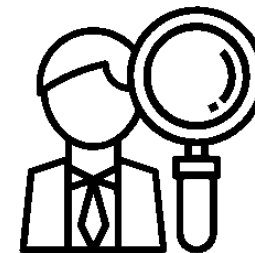
El Ministerio de Desarrollo Social (MDS), órgano rector de la Alimentación Escolar en Paraguay como autoridad de aplicación de la Ley



Participación activa de la sociedad Civil e Instituciones para asistencia, control e informaciones



La creación del Consejo Nacional de Alimentación Escolar (CONAE), como regulador para la provisión y los controles administrativos y operativos, rendición de cuentas y fiscalización



La CGR y los órganos de control internos pertinentes, dentro del ámbito de sus competencias, controlarán la administración, distribución, gestión y ejecución de los recursos financieros



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py